

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

A los señores Accionistas de:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA & LOGISTICA ALFREDO MARTINEZ TRANSALFREDO S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario de TRANSPORTE DE CARGA PESADA & LOGISTICA ALFREDO MARTINEZ TRANSALFREDO S.A., y de lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de TRANSPORTE DE CARGA PESADA & LOGISTICA ALFREDO MARTINEZ TRANSALFREDO S.A. en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2017; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por su Administración.

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del directorio durante el año 2017, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de compañía vigente.

2. El análisis de los Estados financieros al 31 de diciembre del 2017, la compañía ha tenido resultado positivo neto por un monto de US\$59,05 lo mismo que están a disposición de la Junta de accionistas, la liquidez de sus activos corriente cubre el 100% del total de su pasivo corriente. De nuestra opinión que los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 se presentan razonablemente, los mismos que cumplen con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes en el Art. 289 de la ley de compañía.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directorios y Administración de TRANSPORTE DE CARGA PESADA & LOGISTICA ALFREDO MARTINEZ TRANSALFREDO S.A., así como de la Superintendencias de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Guayaquil, Julio 2 del 2019



C.P.A. MARIANA MIRANDA CARRIEL
Comisario